



INFORME DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 25 DE MARZO DE 2025
REFERENCIA: No. INV-MIN-PUB-002-2025
MODALIDAD: MINIMA CUANTIA
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.686.500) M/CTE
PRESUPUESTO EN SMMLV: 27,88

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y el Reglamentario Único 1082 de 2015, ciñéndose a las reglas contenidas en la Invitación Pública del proceso de la referencia, presenta el siguiente informe de evaluación.

I. RELACIÓN DE PROPONENTES Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR DE SUS OFERTAS

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente	Identificación	Representante Legal	Valor Oferta Económica
1	ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S.	N.I.T. 900.623.492-9	GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.686.500) M/CTE.

En este orden de ideas, la entidad en aplicación de (1) la **Ley 1474 de 2011 (artículo 94, letra c);** y (2) el **Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.5.2., número 4)**; procederá a verificar que la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación; de no ser así, continuará con la que sigue de menor valor, y así sucesivamente con aquellas presentadas dentro del proceso de la referencia.

Para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación, el comité evaluará respecto de cada oferta y proponente los siguientes componentes **(1) Capacidad Jurídica; (2) Técnico; y (3) Financiero.**

1. OFERTA DE MENOR VALOR

La entidad encuentra que la oferta de menor valor y, por lo tanto, la primera que se verificará es la presentada por ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S.

1.1. EVALUACIÓN COMPONENTE CAPACIDAD JURÍDICA.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

No.	Descripción	Documento requerido	Verificación del Documento (Criterios: Si, No o N/A)			Observaciones y/o Requerimientos Para Subsananr
			Se Aporta	Cumple	N° Folios	
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Si	Si	3	Cumple
2.1.2	APODERADO		N. A.	N. A.	N/A	NO APLICA
2.1.3	CAPACIDAD JURÍDICA	DOCUMENTO CONSORCIO	N. A.	N. A.	N/A	NO APLICA



INFORME DE EVALUACION

		UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 3 Y 4)				
		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Si	Si	8	Cumple Acredita inscripción: Persona Juridica Razón social: ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS. NIT: 900.623.492-9 Matrícula: 02328262 Fecha de Matrícula: 5 de junio de 2013. Fecha de Renovación: 25 de marzo de 2025. Fecha de expedición certificado: 25 de marzo de 2025. Observacion: El proponente prsenta subsanacion
		ACREDITAR LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA (FORMATO 6)	Si	Si	1	Cumple El proponente presenta formato N° 6 Persona Juridica: - Declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad juridica persona Juridica. - Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés.
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Si	Si	1	Cumple
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 2)	Si	Si	1	Cumple
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	Si	Si	1	Cumple.
		REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Si	Si	1	Cumple
		CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	Si	Si	1	Cumple
		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA	Si	Si	2	Cumple El proponente presenta el certificado de la persona Jurídica ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S y representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que “NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL”
		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA	Si	Si	2	Cumple El proponente presenta el certificado SIRI de la persona Jurídica ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S y representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que “NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES”.



INFORME DE EVALUACION

		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	Si	Si	1	Cumple El proponente presenta el certificado de antecedentes judiciales del representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Si	Si	1	Cumple El proponente presenta el certificado de antecedentes judiciales del representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.	Si	Si	1	Cumple El proponente presenta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que "NO REGISTRA INHABILIDAD".
		VERIFICACIÓN ANTECEDENTES REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS - REDAM	Si	Si	1	Cumple El proponente presenta el certificado de REDAM del representante legal GLORIA ESTER BECERRA PALACIOS de fecha 19 de marzo de 2025, mediante el cual indica que "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS".
		DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N. A.	N. A.	N.A.	NO APLICA
		PAZ Y SALVO MUNICIPAL	Si	Si	2	Cumple Observacion: El proponente prsenta subsanacion
2.1.4	PROPONENTES PLURALES		N. A.	N. A.	N.A.	NO APLICA
2.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		N. A.	N. A.	N.A.	NO APLICA

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S.** se constata que el oferente **Cumple** los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente jurídico, el proponente es **Hábil**.

2. EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se divide en dos (2) aspectos que la entidad tiene en cuenta; **el primero** de ellos es la evaluación de las condiciones de experiencia; y **el segundo** es atañedero a las condiciones técnicas mínimas del proceso.
Así las cosas, la entidad procede a evaluar este componente como se indica a continuación:



INFORME DE EVALUACION

2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL

No.	Descripción	Requisito para cumplir
1	EXPERIENCIA	2.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo TRES (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, que su objeto esté relacionado directamente con <u>el suministro de materiales pétreos para mantenimiento de vías</u> cuya sumatoria en valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 1.

No.	Ítem	Descripción		
1	Año del Contrato	2020		
2	Número del Contrato	016-2020		
3	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUESCA (INCLUYE TRANSPORTE).		
4	Valor Total del Contrato en Pesos	\$24.480.490 M/CTE.		
5	Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo	27,89	Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado	100%
6	Fecha de Inicio del Contrato	12/02/2020		
7	Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato	30/11/2020		

RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 2.

No.	Ítem	Descripción		
1	Año del Contrato	2023		
2	Número del Contrato	167-2023		
3	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.		
4	Valor Total del Contrato en Pesos	\$30.963.084 M/CTE.		
5	Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo	26,69	Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado	100%
6	Fecha de Inicio del Contrato	21/06/2023		
7	Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato	20/10/2023		

RELACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO APORTADO NÚMERO 3.



INFORME DE EVALUACION

No.	Ítem	Descripción		
1	Año del Contrato	2024		
2	Número del Contrato	198-2023		
3	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.		
4	Valor Total del Contrato en Pesos	\$34.272.000 M/CTE.		
5	Valor en SMMLV del Contrato Registrado en el RUP o Documento Idóneo	26,36	Porcentaje de Participación del Proponente en el Contrato Aportado	100%
6	Fecha de Inicio del Contrato	01/10/2024		
7	Fecha de Terminación y/o Liquidación del Contrato	31/12/2024		

CONCLUSIÓN RESPECTO DE LA EXPERIENCIA APORTADA

Una vez realizada la evaluación se considera lo siguiente.

A. Experiencia General Habilitante

No.	Criterios	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanan
1	Cantidad:	Máximo (3) Contrato	Si	CUMPLE
2	Objeto del Contrato aportado:	SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS	Si	CUMPLE
3	Requisito solicitado:	cuya sumatoria en valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial	Si	CUMPLE Observación: Ninguna.
4	Valor a Acreditar:	El valor de los contratos aportados por el oferentes es 80.94 SMLMV.	Si	CUMPLE

2.2. OFERTA TÉCNICA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

No.	Descripción	Evaluación del Componente
1	El proponente presenta formato de especificaciones técnicas,	Cumple La entidad se permite hacer la verificación de las condiciones mínimas técnicas requeridas, establecidas en la invitación y se evidencia que el proponente cumple con los solicitado por la entidad y se compromete a dar cumplimiento a estas.



INFORME DE EVALUACION

2.2.1 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE Y/O CONTRATISTA:

No.	Descripción	Evaluación del Componente
1	<p>Con el fin de garantizar la calidad y disponibilidad del material pétreo a proveer, el proponente deberá acreditar para el cierre del proceso la disponibilidad de la cantera.</p> <p>El proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título minero para la explotación- Certificado vigente del registro minero- Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM- Plan de trabajo y obras o plan de trabajos de Inversión.- Licencia ambiental vigente	<p>Cumple</p> <p>La entidad se permite hacer la verificación de las condiciones mínimas técnicas requeridas encontrando que el oferente presenta dentro de su oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la entidad oferente.</p> <p>Observacion: El proponente presenta subsanacion</p>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación del componente técnico, la entidad encuentra que el oferente evaluado **Cumple** los aspectos antes verificados. Y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente técnico, el proponente es **Hábil**.

3. EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

Para mejor entender, la entidad procede a evaluar este componente, como a continuación se indica:

No.	Descripción	Evaluación del Componente
1	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Cumple</p> <p>El oferente presenta oferta económica por valor de \$39.686.500.</p>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA

Una vez realizada la evaluación del componente financiero, la entidad encuentra que el oferente evaluado **Cumple**.

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE: ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S. NIT. 900.623.492-9.

4.1. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Efectuados los análisis que corresponden, la entidad concluye respecto de oferente evaluado, lo siguiente:



INFORME DE EVALUACION

NO	COMPONENTE	RESULTADO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple
2	TÉCNICO	Cumple
3	FINANCIERO	Cumple

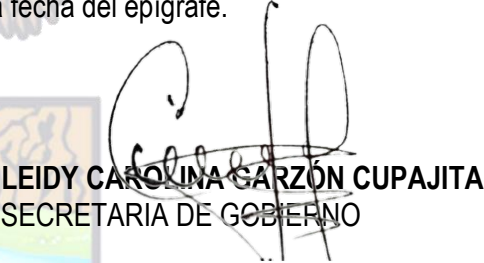
El comité evaluador se permite mencionar que de acuerdo a lo informado por el proponente en relación con fallas en la plataforma SECOP II , se reciben los documentos de subsanación de la oferta en físico según radicando en la ventanilla única de correspondencia con hora 11:54 am, Sin embargo, se recibe subsanación a través de la plataforma SECOP II Siendo las 12:17 pm

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

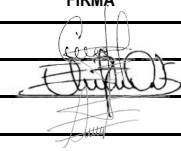
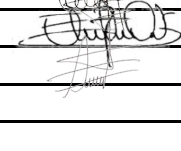
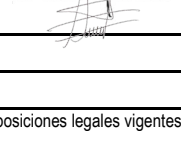
El comité Evaluador del proceso de la referencia, concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por: **ARENAS Y ROCAS VILLA MARÍA S.A.S.** identificado con **NIT. 900.623.492-9**; quien **SE ENCUENTRA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD** es **HÁBIL** en los componentes evaluados; por esta razón, se recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el proceso de **Mínima Cuantía No. INV-MIN-PUB-002-2025**.

En constancia se firma en Suesca (Cundinamarca), en la fecha del epígrafe.


ELMER FERNEY ORTIZ GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA


LEIDY CAROLINA GARZÓN CUPAJITA
SECRETARIA DE GOBIERNO


HERMAN DANIEL ROJAS GARZÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PÚBLICOS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Leidy Carolina Garzón Cupajita / Secretaria de Gobierno		Marzo de 2025
Proyectó	Elmer Ferney Ortiz / Secretario de Hacienda		Marzo de 2025
Proyectó	Herman Daniel Rojas Garzón / Secretario de infraestructura y servicios públicos		Marzo de 2025
Revisó	Juan Carlos Eslava Blanco / Profesional Especializado Externo		Marzo de 2025
Aprobó	Luis Miguel Castañeda Zabala / Asesor Jurídico Externo		Marzo de 2025

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.